

Expediente: **27/24-A4**

Carátula: **CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20143877982 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20109107256 - PETROS, GUILLERMO-PERITO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24-A4



H20441477339

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 27/24-A4.-

///// Informo a S.S. que el perito médico no acompaña comprobante de pago de aceptación de cargo. Asimismo informo que el mismo se encuentra impactado en rubros contables del sistema informático SAE. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 06 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Téngase por aceptado el cargo de perito médico Dr. Guillermo Petros. Por constituido domicilio digital en casillero N° 20109107256. Por denunciada cuenta bancaria. II.- Intímense a las partes proponentes de la prueba, para que en el plazo de 24 hs. procedan a depositar la suma de \$ 100.000 (art. 391 del NCPCCCT) en concepto de anticipo de honorarios y \$ 30.000 en concepto de anticipo de gastos, prorrateado en la forma dispuesta en decreto de fecha 31.05.2024, o sea, cada parte proponente de la prueba deberá depositar la suma de \$20.000 en concepto de anticipo de honorarios y \$ 6.000, en la cuenta del Banco Macro Suc. Capital, en la cuenta caja de ahorros, a nombre de Petros Guillermo, CBU 2850600140080072654428, C.AHORROS PAGO REMUNERACIONES \$460008007265442, BANCO MACRO, identificación tributaria 20-10910725-6, bajo apercibimiento de ley, debiendo las partes acompañar en autos comprobante de depósito bancario. III.- Notifíquese a la actora Sra. Beatriz Amanda Canseco que deberá presentarse el día 14 de Agosto en el horario de 10:00 a 14:00 hs, en el consultorio particular sito en MEDICAL SUR, Congreso 522 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad y los estudios complementarios que le hubieran solicitado su/s médicos de cabecera/tratante.-LES

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.